

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2234-7458

Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



05 de mayo del 2020

N° de Oficio: AC-226-2020

Señor/a

Presidente/a

ASAMBLEA LEGISLATIVA

San Jose

**Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca**

Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 01-2020, Artículo N° 4.2., del día 04 de mayo del 2020, el cual textualmente dice:

**ARTICULO 4.- Correspondencia que se sugiere tramitar. -**

4.2. CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL CONCEJO, CON FECHA 4-5-2020, OFICIO AL-DSDI-OFI-0085-2020, SOLICITUD POSICIÓN EN CUANTO A EXPEDIENTE N.º 21.922 "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19".

Se conoce correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo, con fecha 4-5-2020, oficio AL-DSDI-OFI-0085-2020, el cual dice:

"ASUNTO: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto actualizado Expediente Legislativo N.º 21.922 LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19. De conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se remite el texto actualizado del "Expediente Legislativo N.º 21.922 LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19, el cual se adjunta con la presente comunicación. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto. Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y erezales@asamblea.go.cr".-

**SE HACE CONSTAR EL TEXTO COMPLETO DEL PROYECTO DE LEY DE CITA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA SU LECTURA**

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2234-7458

Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



SR. JORGE MORA PORTUGUES: Solicito una alteración al orden del día, con el fin de presentar y resolver una moción con relación al asunto en discusión. -

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR SOLICITUD, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. -

MOCION MORA PORTUGUES/ REF. APOYO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA PROYECTO DE LEY 21.922 "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19".-

Se conoce la siguiente moción escrita, presentada por el regidor propietario Jorge Mora Portugués la cual dice:

"Para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Reiterar su apoyo al proyecto de Ley 21.922 "Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la Gestión Financiera de las Municipalidades ante la Emergencia Nacional por la Pandemia de COVID-19" y se lo comunique de esta forma a la Asamblea Legislativa como corresponde. -
2. Se solicita la dispensa de tramites de Comisión y se declare este acuerdo en firme.
3. Notifíquese".

**UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION POR SOLICITUD DEL PROPONENTE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. -**

**ASI LAS COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUES, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA. -**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA. -**

Cordialmente

**Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas**  
**Secretario del Concejo Municipal**

Msa/

 Arch\* /